GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN
I. E. S .T. P "PEDRO P. DÍAZ"
AREQUIPA

CONVOCATORIA PARA CUBRIR POR CONTRATO 01 PLAZA DE PERSONAL ADMINISTRATIVO TRABAJADOR DE SERVICIO II

1. FINALIDAD

- Cubrir 01 Plaza de Trabajador de Servicio II por contrato
  Código NEXUS de la Plaza: 116111C361A7

2. BASE LEGAL

- 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad. 116112C331A0
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil
- Ley 31115 "Ley que deroga los artículos 2, 3, 4,13, la cuarta disposición complementaria final y la única disposición derogatoria del Decreto De Urgencia 016-2020.
- Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1146, que modifica la Ley N° 29248, Ley del Servicio Militar.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.
- Decreto Supremo Nº 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley Servir
- Resolución Viceministerial N° 287-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que regula el proceso de contratación de personal administrativo bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, en las Sedes Administrativas de las DRE/UGEL, Instituciones Educativas, Institutos y Escuelas de Educación Superior Públicos.

3. REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR: Numeral 5.2.1.7 inciso b)

a) Solicitud dirigida al Comité de Contratación, precisando el cargo al que postula.
b) Copia simple del DNI, Carné de Identidad o de Extranjería.
c) Declaración Jurada, según formato establecido en el Anexo 5.
d) Hoja de vida documentada, adjuntando la documentación requerida para la evaluación de los criterios establecidos.
e) La experiencia laboral se sustenta con la presentación de la resolución que aprueba el contrato, adjuntando copias autenticadas de las boletas de pago o constancias de pago emitidas por la DRE, UGEL; así como, constancias y certificados de trabajo en los cuales deberá constar el cargo desempeña.
f) Certificado de Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional.
g) Documento oficial, emitido por la autoridad competente, que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, o deportista calificado de Alto Nivel.

4. DISPOSICIONES ESPECIFICAS

a) Criterios de Evaluación de la Convocatoria
   - Evaluación de Currículo
b) El expediente se presentará foliado de acuerdo a la ficha de evaluación, anexo Nº 6-C
c) El postulante tiene derecho a hacer su reclamo dentro de las 24 horas.
d) Estas disposiciones son complementarias con los requisitos generales.

5. DISPOSICIONES GENERALES

a) Los Criterios y coeficientes de evaluación del CONCURSO será:

   - Evaluación de Currículo 100 puntos

b) El Comité Evaluador estará integrado por:
   - Director General Presidente

- Jefe de la Unidad Administrativa
- Un (01) representante Titular y un (01) alterno de los servidores administrativos nombrados elegidos en votación por mayoría simple.

c) Etapas del Concurso

N°	PROCESO	DEL	AL
1	Convocatoria	20-09-2022	22-09-2022
2	Presentación de Expedientes	20-09-2022	23-09-2022
3	Evaluación de Expedientes	26-09-2022	26-09-2022
4	Publicación de Resultados Preliminar	27-09-2022	27-09-2022
5	Presentación de Reclamos	28-09-2022	28-09-2022
6	Absolución de Reclamos	29-09-2022	29-09-2022
7	Publicación de Resultados Finales	30-09-2022	30-09-2022
8	Elevara expediente a la GREA		

6. DISPOSICIÓN FINAL

a) Los expedientes serán presentados de manera virtual al correo electrónico: mesa_partes@iestp-ppd.edu.pe

b) El contrato queda resuelto por causal de incumplimiento de funciones, inasistencias continuas, procesos administrativos de naturaleza disciplinaria, racionalización, rotación, reasignación de personal nombrado y/o cualquier otra forma de desplazamiento administrativo.

c) Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la Comisión de concurso según sea el caso.

Arequipa, 19 de setiembre del 2022

MINISTERIO DE EDUCACIÓN IESTP PEDRO P. DÍAZ DIRECCIÓN AREQUIPA

Dr. F. Alfredo Benavente Valdivia
Director General (e) del IESTP "PPD"
C.M. 1029478342

LA DIRECCIÓN

6 - C : GRUPO AUXILIAR					
Ítem	**Aspecto a evaluar**		**Puntaje**	**Máx.**	**Calificación**
a) Formación Académica[6] (Todos los aspectos a evaluar son excluyentes entre sí)	a.1.	Grado de Bachiller	30	**30**	
	a.2.	Egresado Universitario	27		
	a.3.	Título profesional técnico	24		
	a.4.	Egresado de Instituto Superior Tecnológico	21		
	a.5.	Estudios Universitarios o técnicos no concluidos (Mínimo VI ciclo concluido para universitario o IV ciclo concluido para técnico)	18		
	a.6.	Educación Secundaria completa	15		
b) Capacitaciones	b.1.	Capacitación en áreas relacionadas con el cargo. - Realizado en los últimos cinco (05) años, con una duración mínima de 24 horas, cinco (05) puntos por cada uno de ellos.	20	**20**	
c) Experiencia Laboral	c.1.	**Experiencia General** - Corresponde 0.15 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	15	**50**	
	c.2.	**Experiencia Específica** (Se considera la experiencia laboral acumulada en el cargo al que postula o afines en el **sector público y/o privado**). - Corresponde 0.70 puntos por cada mes acreditado. - Un mes equivale a 30 días. - No corresponde puntaje por periodos menores a 30 días.	35		
				Puntaje Final	

Bonificaciones adicionales (de corresponder):	Porcentaje adicional sobre el puntaje final	Puntaje
Discapacidad	15 %	
Licenciado de las Fuerzas Armadas	10%	
Deportistas Calificados de Alto Nivel	Según Escala (Del 4% al 20%)	
	TOTAL	

[6] De acuerdo a los requisitos mínimos dispuestos en el Anexo 1. En caso el cargo no este detallado en el Anexo 1, deberá considerarse la formación académica establecida en el Clasificador de Cargos, aprobado por RM N° 0091-2012-ED.

ANEXO 1 287-2019-MINEDU

FORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA POR CARGO

Grupo Ocupacional Profesional:

Cargo	Formación Profesional
• Especialista Administrativo I, II o III (Personal o Recursos Humanos)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía, Ingeniería Industrial o Psicología.
• Especialista Administrativo I, II o III (Trámite Documentario)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Informática, Ingeniería en Computación, Redes y Comunicaciones o Archivística y Gestión Documental.
• Especialista Administrativo I, II o III (Abastecimiento)	Título Profesional Universitario en Administración, Relaciones Industriales, Contabilidad, Derecho, Economía o Ingeniería Industrial.
• Relacionista Público I, II o III	Título Profesional Universitario en Relaciones Públicas, Ciencias de la Comunicación o Periodismo.
• Especialista en Racionalización I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Planificador I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad, Economía o Ingeniería Industrial.
• Ingeniero I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería Civil.
• Estadístico I, II, o III	Título Profesional Universitario en Estadística, Ingeniería Industrial o Economía.
• Especialista en Finanzas I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad, Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial.
• Contador I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Tesorero I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad.
• Asistente Social I, II o III	Título Profesional Universitario en Asistencia Social o Trabajo Social.
• Auditor I, II o III	Título Profesional Universitario en Contabilidad o relacionado a la especialidad.
• Especialista en Inspectoría I, II o III	Título Profesional Universitario en Administración, Contabilidad o Derecho.
• Abogado I, II o III	Título Profesional Universitario en Derecho.
• Analista de Sistemas I, II o III	Título Profesional Universitario en Ingeniería de Sistemas o Informática.
• Asistente en Servicios de Educación y Cultura I o II	Bachiller en Educación o Licenciado en Educación o Título de Educación Superior no Universitario
• Médico I, II o III	Título de Médico Cirujano.
• Psicólogo I, II o III	Título Profesional en Psicología.

De acuerdo a la norma legal de colegiatura de cada profesión, el aspirante deberá presentar constancia de colegiatura y de habilitación para ejercer la profesión.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica, Artística VISACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar

287-2019-MINEDU

Grupo Ocupacional Técnico:

Cargo	Estudios o requisitos mínimos
• Técnico Administrativo I	Educación secundaria completa.
• Técnico Administrativo II o III	Título Profesional Técnico relacionado con el área correspondiente.
• Operador PAD I	Título Profesional Técnico en Computación e Informática.
• Secretaria I,II o III	Título Profesional Técnico en Secretariado Ejecutivo, otorgado por institución de nivel superior o CETPRO.
• Chofer I o II	Educación secundaria completa y Licencia de Conducir Profesional.
• Técnico de Laboratorio I o II	Título Profesional Técnico en Laboratorio.

Grupo Ocupacional Auxiliar:

Cargo	Estudios Mínimos
• Oficinista I,II o III	Educación secundaria completa.
• Auxiliar de Biblioteca I o II	
• Auxiliar de Contabilidad I,II o III	
• Auxiliar de Laboratorio I o II	
• Auxiliar de Publicaciones I o II	
• Auxiliar de Sistema Administrativo I o II	
• Trabajador de Servicio I,II o III	

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Desarrollo Docente

Dirección General de Educación Técnico-Productiva y Superior Tecnológica y Artística VISACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Gestión Descentralizada

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VISACIÓN Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar